

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOJA, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Avda Voltaire s/n, Edif Apex, 5.ª planta; Jerez de la Frontera.

Cádiz, 28 de enero de 2011.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Purullena (Granada). (PP. 570/2011).

Expediente 20/11-AUT-4.

El Ayuntamiento de Purullena (Granada) ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción de un vado inundable provisional en río Fardes, término municipal de Purullena (Granada), (Coordenadas U.T.M.; X: 438.224; Y: 4.133.130).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 7 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Ventas de Huelma (Granada). (PP. 1160/2011).

Expediente 450/10-AUT-2.

Don José M.ª Rodríguez Pérez ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Cercado de finca margen derecha del Arroyo Acula, t.m. de Ventas de Huelma (Coordenadas UTM; 428352, 4104906),

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 22 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, en la margen derecha del Arroyo La Calera, término municipal de Otura (Granada). (PP. 1241/2011).

(Expediente 432/10-AUT-1).

Don Blas Ruiz Olmedo, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción nave y cerramiento de parcela en la margen derecha del Arroyo La Calera, término municipal de Otura (Coordenadas U.T.M.; X:444143; Y: 4106099).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca insertado este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 25 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para la legalización de muro en el arroyo Santillán, en el t.m. de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 1054/2011).

EXPEDIENTE: MA-53148.

DESCRIPCIÓN: LEGALIZACIÓN DE MURO EN LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO SANTILLÁN DE 3 M. DE ALTURA MEDIA EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

PETICIONARIO: ENRIQUE SERRANO DE LA TORRE.

CAUCE: ARROYO SANTILLÁN.

TÉRMINO MUNICIPAL: VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

LUGAR: CORTIJO DEL CONDE.

Málaga, 30 de enero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de plazas de personal laboral fijo.

Mediante Decreto núm. 0601, de fecha 22 de marzo de 2011, del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, han sido aprobadas las siguientes bases:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como laborales fijos, mediante el sistema de concurso oposición libre, al amparo del proceso de consolidación de empleo temporal previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley